

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 10 de octubre de 1964 por la que ingresa en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles el personal perteneciente a diferentes Empresas ferroviarias que se menciona.

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 («Diario Oficial» número 225) y no comprenderles las excepciones del Decreto número 314, de 6 de julio de 1937 («Boletín Oficial del Estado» número 262), ingresan en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, con las categorías que se indican, los funcionarios y empleados de las Empresas ferroviarias que se relacionan a continuación:

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Don Valentín Sanz Caja, Ingeniero Jefe de División, Comandante.
 Don Emilio Fernández Herrera, Inspector principal, Capitán.
 Don Valeriano Zorio Blanco, Ingeniero, Capitán.
 Don Quirino Martínez de Pinillos Moreno, Inspector de Movimiento, Teniente.
 Don Mariano Beneite Sanz, Jefe de estación, Alférez.
 Don Mariano Vicente Bruna, Alférez.
 Don José Clavero Orcal, Jefe de estación, Alférez.
 Don Lorenzo Hernández Yáñez, Jefe de estación, Alférez.
 Don Francisco Iñiguez Flores, Jefe de estación, Alférez.
 Don Mariano Izquierdo Fanjul, Contramaestre, Alférez.
 Don Manuel Paz Fernández, Jefe de estación, Alférez.
 Don Alejandro Samaniego Herrerías, Interventor en ruta, Alférez.
 Don Alberto Saura Usieto, Jefe de estación, Alférez.
 Don Luis Alego Hospido, Jefe de tren, Brigada.
 Don Miguel Andrade Cruz, Jefe de tren, Brigada.
 Don Domingo Blanco Moreno, Factor de circulación, Brigada.
 Don Juan Bruguera Sonet, Factor de circulación, Brigada.
 Don Antonio Díaz Castillo, Jefe de tren, Brigada.
 Don Enrique González Ríbero, Jefe de tren, Brigada.
 Don Luis Liebaria Sabaté, Factor de circulación, Brigada.
 Don Luis Millán Domínguez, Auxiliar de depósito, Brigada.
 Don Antonio Moreno García, Jefe de tren, Brigada.
 Don Andrés del Río Narro, Jefe de tren, Brigada.
 Don León Rodrigo López, Jefe de tren, Brigada.
 Don Enrique Sánchez López, Jefe de tren, Brigada.
 Don Antonio Vera Alarcón, Maquinista, Sargento.
 Don Gumersindo García López, Maquinista, Sargento.
 Don Diego Marín Villar, Ayudante de eléctrica, Sargento.
 Don José Martínez López, Maquinista, Sargento.
 Don José Rubio Navarro, Maquinista, Sargento.
 Don Miguel Ruiz Jiménez, Repartidor, Sargento.
 Don Santiago Sagullo Mora, Maquinista de línea eléctrica, Sargento.
 Don Tomás Sancho Díez, Repartidor, Sargento.
 Don Lucio Rebollo Cardo, Oficial de comunicaciones, Cabo primero.
 Don Antonio Gómez Márquez, Oficial de oficio (Carpintero).
 Don Bonifacio Martínez Hoz, Vigilante de estación, Soldado de segunda.

Ferrocarriles de Cataluña

Don Francisco Ariza Marzo, Subjefe de Servicios Mecánicos, Capitán.
 Don Jaime Bordiú Ximénez de Embun, Ingeniero adjunto, Teniente.
 Don Mariano Sanz Montero, Jefe de talleres, Teniente.

Ferrocarriles Catalanes

Don José María Sallés Garnáu, Jefe de estación de tercera, Sargento.

Ferrocarril de Ponferrada a Villablino

Don Francisco Fernández Marqués, Factor autorizado, Sargento.
 Don Emiliano Galache González, Factor autorizado, Sargento.

Metropolitano de Madrid

Don Vicente Robledillo Robledo, Jefe de estación especial, Brigada.
 Don Antonio López Gil, Conductor de tren, Sargento.
 Don Severiano Pascual de la Calle, Conductor de tren, Sargento.

Compañía Tranvías de Barcelona, S. A.

Don José Pastor García, Jefe de sección, Teniente.
 Don Ramón Chías Serrano, Técnico Ayudante, Alférez.
 Don Benjamín Díaz Pérez, Inspector de tráfico, Brigada.
 Don Manuel García Ramírez, Encargado, Sargento.

Ferrocarriles Suburbanos de Málaga

Don Antonio Moreno Porras, Interventor en ruta, Sargento.

Tranvías Eléctricos de Vigo

Don José Vidal Rodríguez, Factor autorizado, Cabo.

Compañía Tranvías de Zaragoza

Don Carlos Páramo Natalias, Delineante de primera, Cabo primero

Madrid, 10 de octubre de 1964.

MENENDEZ

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 18 de septiembre de 1964 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Francés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se destina a los Profesores propuestos por el Tribunal.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Francés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Francés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas por Orden ministerial de 9 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 26)

2.º Nombrar en virtud de dicha oposición Profesores adjuntos numerarios de «Francés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media en los destinos que se indican y por orden de propuesta a los siguientes opositores:

1. D.^a María del Rosario González Lobo, para el Instituto masculino de Burgos.
2. D. José Carlos Albiñana Serain, para el «Infanta Isabel de Aragón», de Barcelona.
3. D.^a Ana María Grandia Matéu, para el de Játiva.
4. D.^a Romana Rufas y Roñigo, para el masculino de Cádiz.
5. D.^a María Magdalena Méndez Camino, para el de Lúcar.
6. D.^a María Pura Jesús de Andrés y Soraluze, para el de Calahorra.
7. D.^a Carolina Acera Santos, para el masculino de Zamora.
8. D.^a Teresa Lucía y Lucía, para el femenino de Almería.
9. D. Virgilio Alepuz Ferrer, para el de Albaida.
10. D.^a Carmen Rabal Castellón, para el de Figueras.
11. D.^a María del Carmen Mateos Antón, para el de Béjar.
12. D.^a Encarnación García y Fernández, para el de Ponferrada.
13. D.^a Teresa Lluch y Berga, para el de Melilla, segunda plaza.
14. D. Jacinto Juan de Vega Zamora, para el de Plasencia.
15. D.^a María del Carmen Olaso y Lpez, para el femenino de Badajoz.
16. D.^a María Luz y Ruiz y Pedride, para el masculino de El Ferrol del Caudillo.
17. D.^a María del Carmen Larráz Ramos, para el de Seo de Urgel.
18. D.^a María de la Paz Sarasola Gutiérrez, para el de Huelva.
19. D.^a María Teresa Legórburu Callizo, para el de Mahón.
20. D.^a Vicenta Pantrigo Díaz, para el femenino de Ciudad Real.
21. D.^a María de los Dolores Garín y Beristain, para el de Elche.
22. D.^a María de los Angeles Morán Estefanía, para el de Mérida.
23. D.^a María Isabel Sánchez Bárcena, para el de Sama de Langreo.
24. D.^a Isabel Serván Mur, para el femenino de Jaén.
25. D.^a María del Carmen Llorente Alvarez, para el masculino de El Entrego.

3.º Estos Profesores de «Francés» deberán desempeñar clases de asignaturas afines, cuando sea necesario, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

4.º Por existir dotaciones vacantes en la sexta categoría del Escalafón, ingresarán por la misma, con el sueldo anual de diecinueve mil doscientas pesetas, más dos pagas extraordinarias legales y la gratificación complementaria de seis mil setecientas cincuenta pesetas, también anuales, que les serán acreditados a partir de la fecha de su toma de posesión; teniendo en cuenta que en el caso de optar por percibir sus haberes en concepto de gratificación, se le acreditarán los correspondientes a la categoría octava que asciende a catorce mil ciento sesenta pesetas anuales y la gratificación complementaria de seis mil doscientas cincuenta pesetas anuales. Quien sea titular de otro destino que lleve consigo el deber de residencia en localidad

distinta, deberá optar por uno de los dos en el mismo día de su toma de posesión en el Instituto.

5.º Este acto se verificará dentro del plazo reglamentario establecido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

6.º Se declara desierta la plaza del Instituto de Andalucía, Guernica, Llanes y Peñarroya-Pueblonuevo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 18 de septiembre de 1964.—P. D. Luis Legaz

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 20 de octubre de 1964 por la que se nombra, en virtud de oposición, Auxiliares de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil de este Departamento a los opositores que se expresan

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las bases 21 y 23 de la Orden de 27 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del día 3 de marzo) por la que se convocó oposición

conjunta para ingreso en los Cuerpos Auxiliares de Administración Civil, y de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal calificador de los ejercicios de las referidas oposiciones,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Auxiliares de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del mismo, con el sueldo anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias de los meses de julio y diciembre, a los opositores que a continuación se expresan:

1. María del Carmen Garrigós Fernández.
2. María Barahona González.
3. María Enriqueta de la Serna Sturla
4. María del Carmen Vicente Díez.
5. Mercedes Vicente Catalán.
6. María Luisa Carrillo Ramos.
7. María Pilar Pastora Olca

El citado personal será colocado en el Escalafón respectivo por el orden indicado, que responde a la puntuación obtenida en la oposición, en las plazas convocadas a estos efectos según la legislación vigente y con efectividad del 7 de septiembre del corriente año.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1964.—P. D. Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de Médico Anestesiista vacante en el Servicio Sanitario de la Provincia de Ifni.

Vacante en el Servicio Sanitario de la Provincia de Ifni una plaza de Médico Anestesiista, dotada en el presupuesto de dicha provincia con los emolumentos globales de ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas anuales, más la indemnización familiar que le corresponda y trienios por su permanencia en la misma, se anuncia su provisión a concurso entre Licenciados en Medicina y Cirugía que posean la especialidad de Anestesiista, con preferencia los que pertenezcan a algún Cuerpo o Escalafón del Estado.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas —Presidencia del Gobierno—, por conducto reglamentario al Ministerio u Organismo del que dependan, cuando se trate de facultativos que pertenezcan a algún Cuerpo o Escalafón del Estado, cuyos Departamentos u Organismos cursarán tan solo a la citada Dirección General las de aquellos que consideren destinables, y directamente a la misma, en los demás casos.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Hoja de servicios debidamente calificada o documento equivalente, cuando se trate de funcionarios de algún Cuerpo o Escalafón del Estado, o bien, en el caso de que así no sea, título de Licenciado en Medicina y Cirugía o testimonio notarial del mismo, y certificado de carecer de antecedente penales.

b) Título o testimonio notarial del mismo en el que conste se posee la especialidad de Anestesiista.

c) Partida de nacimiento, debidamente legalizada, si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.

d) Certificación médica oficial acreditativa de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, y de no presentar desviación acentuada de la normalidad síquica de tipo caracterológico o temperamental.

e) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de presentarse al concurso obliga, en su caso, a desempeñar la vacante durante veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales el que resulte designado tendrá derecho al disfrute de cuatro meses de licencia reglamentaria en la Península, con la percepción íntegra de sus emolumentos y en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, será de cuenta del Estado, tanto para el interesado como para los familiares a su cargo.

sujetándose además a lo establecido en las disposiciones legales al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 15 de octubre de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se hace público haberse declarado desierto el concurso para proveer una plaza de funcionario del Cuerpo Administrativo de Gobernación, Escala Auxiliar, vacante en el Gobierno Civil de Fernando Poo (Guinea Ecuatorial).

Esta Presidencia del Gobierno, en uso de la facultad que le confiere el último párrafo del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 222, de 15 de septiembre próximo pasado, para proveer una plaza de funcionario del Cuerpo Administrativo de Gobernación, Escala Auxiliar, vacante en el Gobierno Civil de Fernando Poo (Guinea Ecuatorial), ha tenido a bien declarar desierto el mismo.

Madrid, 20 de octubre de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 21 de octubre de 1964 por la que se convocan oposiciones para cubrir doce plazas de alumnos de la Escuela de Estudios Aduaneros

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por V. I. este Ministerio ha acordado disponer lo siguiente:

1.º Se convocan oposiciones con el fin de cubrir hasta doce plazas de alumnos de la Escuela de Estudios Aduaneros. Estas plazas serán distribuidas entre los diversos grupos previstos en la Ley de 17 de julio de 1947, con arreglo al orden de prelación y proporción fijados en la misma, así como por las normas determinadas en las disposiciones complementarias y concordantes que se encuentren en vigor el día de la iniciación de los ejercicios.

Los ejercicios tendrán lugar en Madrid, en los locales de la Dirección General de Aduanas, y comenzarán el día 3 de mayo de 1965, a la hora que oportunamente se anunciará en el tablón de anuncios de la Dirección General de Aduanas.

2.º Podrán tomar parte en las oposiciones citadas quienes reúnan las condiciones siguientes: